4) Cuantías de la prestación económica por modalidad

4.1) Cuantías Máximas año 2021 por modalidad de Renta Valenciana de Inclusión.

RENTA COMPLEMENTARIA DE INGRESOS POR PRESTACIONES – PNC/FAS				
		CUANTÍA MÁX. PRESTACIÓN MENSUAL	CUANTÍA MÁX. ANUAL	MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES
1 Miembro	70% x SMI	164,39 €	1.972,12 €	52.920,00 €
2 Miembro	82% x SMI	164,39 €	1.972,12 €	61.992,00 €
3 Miembro	90% x SMI	164,39 €	1.972,12 €	68.040,00 €
4 Miembro	96% x SMI	164,39 €	1.972,12 €	72.576,00 €
5 Miembro	102% x SMI	164,39 €	1.972,12 €	77.112,00 €
6 Miembro	110% x SMI	164,39 €	1.972,12 €	83.160,00 €

RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS (RGIM)							
		IMPORTE PRESTACIÓN MENSUAL	COMPLEMENTO ALQUILER o CUOTA HIP. y DERECHOS ENERGÉTICOS	TOTAL (IMPORTE PRESTACIÓN + COMPL. CUOTA/HIP. Y DERECHOS ENERGÉTICOS)	COMPLEMENTO DERECHOS ENERGÉTICOS	TOTAL (IMPORTE PRESTACIÓN + COMPL. DERECHOS ENERGÉTICOS)	MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES
1 Miembro	35% x SMI	315,00 €	78,75 €	393,75 €	50,00 €	365,00 €	26.460,00 €
2 Miembro	42% x SMI	378,00 €	94,50 €	472,50 €	50,00 €	428,00 €	31.752,00 €
3 Miembro	45% x SMI	405,00 €	101,25 €	506,25 €	50,00 €	455,00 €	34.020,00 €
4 Miembro	47% x SMI	423,00 €	105,75 €	528,75 €	50,00 €	473,00 €	35.532,00 €
5 Miembro	51% x SMI	459,00 €	114,75 €	573,75 €	50,00 €	509,00 €	38.556,00 €
6 Miembro	55% x SMI	495,00 €	123,75 €	618,75 €	50,00 €	545,00 €	41.580,00 €

RENTA DE GARANTÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (RGIS) / RCIP POR PRESTACIONES Invalidez/SOVI							
		IMPORTE PRESTACIÓN MENSUAL	COMPLEMENTO ALQUILER o CUOTA HIP. y DERECHOS ENERGÉTICOS	TOTAL (IMPORTE PRESTACIÓN + COMPL. CUOTA/HIP. Y DERECHOS ENERGÉTICOS)	COMPLEMENTO DERECHOS ENERGÉTICOS	TOTAL (IMPORTE PRESTACIÓN + COMPL. DERECHOS ENERGÉTICOS)	MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES
1 Miembro	70% x SMI	630,00 €	157,50 €	787,50 €	63,00 €	693,00 €	52.920,00 €
2 Miembro	82% x SMI	738,00 €	184,50 €	922,50 €	73,80 €	811,80 €	61.992,00 €
3 Miembro	90% x SMI	810,00 €	202,50 €	1.012,50 €	81,00 €	891,00 €	68.040,00 €
4 Miembro	96% x SMI	864,00 €	216,00 €	1.080,00 €	86,40 €	950,40 €	72.576,00 €
5 Miembro	102% x SMI	918,00 €	229,50 €	1.147,50 €	91,80 €	1.009,80 €	77.112,00 €
6 Miembro	110% x SMI	990,00 €	247,50 €	1.237,50 €	99,00 €	1.089,00 €	83.160,00 €

Fuente datos: DG de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

Notas aclaratorias:

Los titulares *de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI), en cualquiera de sus modalidades que reúnan los requisitos establecidos en la normativa, además de la* ***percepción*** *que le corresponda en función de la modalidad, podrán ser beneficiarias de* ***otros complementos.*** *Estos complementos posibles son:*
A) Complemento de alquiler de vivienda habitual y derechos energéticos.
B) Complemento cuota hipotecaria y derechos energéticos

La modalidad de RCIP podrá complementar a otras prestaciones: Pensiones no contributivas (PNC), Prestación del Fondo Nacional de Asistencias Social (FAS)

Algunas modalidades de RVI están sujetas a unos límites máximos, que vienen condicionados por las otras percepciones de base a las que la RVI complementa. En particular la RCIP PNC está sujeta a un límite mensual , y para no superar el límite máximo la modalidad de RCIP que complementa a e PNC/FAS está limitada a 164,39€

La cuantía máxima de ingresos de la modalidad de RVI RGIS que complementa las prestaciones RAI VG, está basada en la ayuda que se percibe de base por RAI VG de 430€ mensuales. A partir de 2 miembros, esta modalidad divide los ingresos por los número de miembros de la unidad de convivencia.

El Salario Mínimo Interprofesional *para 2021 es de 900€ mensuales (10.800€ anual)*

Medios económicos suficientes *: Aún cuando los recursos mensuales de la unidad de convivencia de la persona solicitante sean inferiores a la cuantía mensual de la renta valenciana de inclusión que sea de aplicación, se considerará que la persona solicitante y demás miembros disponen de recursos suficientes, y no podrán ser titulares de la RVI entre otros cuando la Unidad de Convivencia disponga de un conjunto de bienes por cuantía equivalente a 7 veces la cantidad máxima anual de la modalidad de RVI en función del número de miembros en la unidad de convivencia.*

Acrónimos:
RVI: Renta Valenciana de Inclusión (presenta a la fecha del informe tres modalidades).
RCIP: Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones
RCIP PNC/FAS: Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones - complementa Pensiones No Contributiva/ Fondo Nacional Asistencia Social
RGIM: Renta Garantizada de Ingresos Mínimos
RGIS: Renta Garantizada de Inclusión Social.
RGIS RAI VG: Renta Garantizada de Inclusión Social- complementa la Renta Activa de Inserción por Violencia de Género y Doméstica.